

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESM BATALLÓN DE INFANTERÍA N. 15 "SANTANDER"



Al contestar, cite este número

Radicado N°: **2025637037988093** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BISAN-29.57

Ocaña Norte de Santander, 3 de diciembre de 2025

Señor Mayor

DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA

Subdirector administrativo y financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga
Bucaramanga, Santander

Asunto: 01 Informe supervisión CTO 402-DIGSA/DMUG-2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	402-DIGSA/DMUG-2025
FECHA DEL CONTRATO	22 de septiembre del 2025
CDP	N° 56825 del 11/08/2025
RP	N° 97625 del 19/09/2025
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO Y PROCEDIMIENTOS AFINES, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN 15 EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025"
CONTRATISTA	CIADE IPS SAS
SUPERVISOR	SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00
VALOR A CANCELAR	\$1.543.632,00
FECHA DE ENTREGA:	DICIEMBRE 2025
LOTES A PAGAR	LOTES AD000052652
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 3 Vía Ocaña – Cúcuta
Cantón Militar El Trapiche
bisandispensario@gmail.com

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N°**2025637037988093**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-ESMBISAN15-29.57

I. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza de cumplimiento N°460-47-994000091107-0 y Póliza Civil Extracontractual 460-74-994000008998-0 expedidas el 19/09/2025 con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA . que cubre los riesgos.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.000.000,00	19/09/2025 AL 30/11/2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.000.000,00	19/09/2025 AL 30/05/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 4.000.000,00	19/09/2025 AL 30/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 284.700.000,00	19/09/2025 AL 30/05/2026

I. APROBACION POLIZA ADICION EN TIEMPO

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza de cumplimiento N°460-47-994000091107-0 y Póliza Civil Extracontractual 460-74-994000008998-0 expedidas el 28/11/2025 con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA . que cubre los riesgos.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.000.000,00	19/09/2025 AL 23/12/2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.000.000,00	19/09/2025 AL 23/06/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 4.000.000,00	19/09/2025 AL 23/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 284.700.000,00	19/09/2025 AL 23/06/2026

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Modificadorio 1: Adición en tiempo solicitado mediante oficio 2025637036591453 de fecha 21 de noviembre 2025, se prorroga en tiempo hasta el **23 de diciembre de 2025.**

III. SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 3 Vía Ocaña – Cúcuta
Cantón Militar El Trapiche
HCESMBISAN@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N°**2025637037988093**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-ESMBISAN15-29.57

IV. PEDIDOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	LOTES	VALOR
PAGO 01	LOTES AD000052652	\$1.543.632,00
TOTAL		\$1.543.632,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n°001.

V. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 20.000.000,00
VALOR CANCELADO 2025	\$ 0
VALOR A TRAMITAR	\$1.543.632,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 18.456.368,00
TOTAL, DEL CONTRATO	\$ 20.000.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA A TRAMITAR	% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTAR
7%	0%	93%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

NO APLICA.

IX. CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es Veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Cordialmente,

SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
Supervisor del contrato No. 402- DIGSA-DMBUG-2025

Elaboro: SP. CARLOS DELGADO
Director ESM BISAN

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 3 Vía Ocaña – Cúcuta
Cantón Militar El Trapiche
HCESMBISAN@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESM BATALLÓN DE INFANTERÍA N. 15 "SANTANDER"



Al contestar, cite este número

Radicado N°: **202563701671525** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-ESMBISAN-2.21

Ocaña Norte de Santander, 3 de diciembre de 2025

Señor Mayor

DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA

Subdirector administrativo y financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga
Bucaramanga, Santander

Asunto: Acta de recibo satisfacción por la prestación de servicios de salud
"Prestación de servicios de salud en el área de laboratorio clínico y
procedimientos afines, para todos los afiliados y beneficiarios del
SSFFMM adscritos y autorizados por el Establecimiento de Sanidad
Militar BISAN 15 en Ocaña Norte de Santander para la vigencia 2025"

CONTRATO N°	402-DIGSA/DMUG-2025
FECHA DEL CONTRATO	22 de septiembre del 2025
CDP	N° 56825 del 11/08/2025
RP	N° 97625 del 19/09/2025
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO Y PROCEDIMIENTOS AFINES, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN 15 EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025"
CONTRATISTA	CIADIE IPS SAS
SUPERVISOR	SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00
VALOR A CANCELAR	\$1.543.632,00
FECHA DE ENTREGA:	DICIEMBRE 2025
LOTES A PAGAR	LOTES AD000052652
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 3 Vía Ocaña – Cúcuta
Cantón Militar El Trapiche
bisandispensario@gmail.com

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N°**202563701671525**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-ESMBISAN15-2.21

RELACIÓN DE LOS LOTES A CANCELAR:

Pago N°	LOTES	VALOR A PAGAR
01	LOTES AD000052652	\$1.543.632,00
	TOTAL A CANCELAR	\$1.543.632,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n01

EN OCAÑA A LOS 3 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 FIRMA EL SEÑOR: SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES COMO SUPERVISOR, DEL CONTRATO N.º 402-DIGSA/DMUG-2025 CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO 402-DIGSA/DMUG-2025 DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER).

Cordialmente,

SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
Supervisor del contrato No. 402- DIGSA-DMBUG-2025

Elaboro: SP. CARLOS DELGADO
Director ESM BISÁN

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 3 Vía Ocaña – Cúcuta
Cantón Militar El Trapiche
HCESMBISAN@buzonejercito.mil.co